

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telefónica: DIARIO

TELÉFONOS

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRIDADA

FRANCO

CONCERTADO

NÚM. 21, 414

SÁBADO 8 DE FEBRERO 1919

AÑO LXX

Subscription en Córdoba: Trimestre, 5 Ptas.
Idem resto de España: 10
Idem en el extranjero: 15
Paga adelantada. Número suelto, 15 céntimos.

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el importe del timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

El Instituto de Reformas Sociales en Córdoba

El Vizconde de Eza ha formulado el siguiente cuestionario para el estudio del problema agrario planteado en Córdoba y su provincia:

1.º Origen de los actuales conflictos. Momento en que se formuló la nueva demanda de jornales, y si fué derivación de las perturbaciones de la guerra.

2.º Condiciones del cultivo en la provincia. Formas de los mismos. Perfeccionamiento que haya tenido por la aplicación de las enseñanzas técnicas (alternativas, labores, abonos, etc.) Memoria local comprensiva de los adelantos obtenidos en los rendimientos y monografías de las explotaciones que sirvan de tipo de comparación en las diversas clases de propiedad, entre las fincas progresivas y las estancadas.

3.º Extensión respectiva en la provincia del cultivo directo y del de arrendamiento. Circunstancias y modalidades en que estos se realizan. 4.º Valor actual de la propiedad. Influencia de su aumento en los arriendos y en los beneficios líquidos. Cuantía de esos aumentos de valor. Su relación con las reclamaciones de la mano de obra.

5.º Formas de los jornales, fijos y a destajo. Ventajas de unas u otras operaciones culturales diversas que los recomiendan o imponen.

6.º Jornada de trabajo. Su duración y envergadura con la intensidad y productividad de la explotación. Medios de aumentar su rendimiento y de obtener la debida proporcionalidad con el trabajo de los jornales.

7.º Participación de la mano de obra en los beneficios. La aparición u otros contratos que interesen al trabajador en la empresa.

8.º Contratos colectivos de trabajo, a base de escala reguladora de salarios, que, partiendo de un mínimo moral de existencia humana, se rijan por los precios de los artículos producidos en la finca.

9.º Tasa o reconocimiento de un mínimo de precio de venta que, con respecto del interés general del consumo, asegure el funcionamiento de aquella escala reguladora de los salarios.

10. Extensión a los demás pueblos de los contratos convenidos en Lucena y Puente Genil entre labradores y braceros.

11. Creación de organismos arbitrales para la efectividad de dichos contratos. Consejos comarcales y provinciales de carácter mixto, basados en el derecho de asociación, reconocido legalmente, que estudien la condición de la producción y del trabajo para su enlace armónico común. Sanciones efectivas a establecer en garantía de lo pactado, sometiendo a previa conciliación las cuestiones surgidas y a un arbitraje su imparcial solución.

12. Grado del actual espíritu de asociación en la clase patronal. Modo de fomentarle y razones que abonan la declaración obligatoria de aquella.

13. Tendencia actual de la asociación obrera y medios de atraerla al régimen corporativo mixto anunciado.

14. Desmembración de las grandes predios. Revisión de la que viene verificándose en Córdoba por la compra y venta en suertes de los cortijos.

15. Estimulo del deseo de adquisición de propiedad por parte de quienes no la poseen. Sistema de parcelamiento de la tierra en un radio de varios kilómetros en derredor de las poblaciones.

16. Subdivisión de las propiedades y transformación de éstas por los futuros regadíos en asociación de obras.

17. Aislados colectivos de fincas por los obreros, si se creen preferibles a la división en lotes familiares de las mismas.

18. Sociedades anónimas de cultivo encaminadas a la explotación industrializada por la concentración de los esfuerzos que hayan de fructificar la tierra.

19. Crédito agrícola que requiera el régimen de propiedad actual y el de pequeño, el de arriendo colectivo y el de sociedades anónimas, en el caso de ser aceptadas. Cooperación de compra y venta que cada sistema regula.

20. Institución u organismo provincial que formule el plan agrario, indicador de esas diversas modificaciones y que, partiendo del mismo, incluya una obra de colonización, con selección a los principios técnicos y sociales que este cuestionario comprende.

21. Comisaría regional que presida y dirija la obra trazada.

22. Indicación de toda otra norma que ayude a remediar los conflictos del régimen actual y a preparar el que se proclame como más progresivo, ordenado y estable, con libertad absoluta de explotación, en orden a la posibilidad o imposibilidad de los varios sistemas aquí apuntados, al solo efecto de obtener respuestas que los esclarezcan.

23. Medios para mejorar la situación del obrero.

Ayer continuó sus trabajos la comisión del Instituto de Reformas Sociales, presidida por el vizconde de Eza, que ha venido para informar al Gobierno del problema social agrario en esta provincia.

Por la tarde recibió la visita de una comisión de la importante sociedad cooperativa Fomento Agrícola de Andalucía y otra del Sindicato obrero de profesiones y oficios varios, integrada en su mayoría por obreros agrícolas.

Amabas entidades, así como otras representaciones de Córdoba y su provincia, expusieron su opinión al Vizconde de Eza respecto al problema agrario.

De la entrevista celebrada con los obreros resultó la última pregunta del cuestionario formulado por el Vizconde y que se refiere al mejoramiento de la vida del obrero.

El Vizconde de Eza, acompañado del gobernador civil señor Vega Inclán y de otras personalidades, visitó ayer, por la tarde, las obras que está efectuando la Sociedad española de Construcciones Electro-mecánicas.

Por la noche, conferenció por teléfono con los vocales del Instituto de Reformas Sociales, señores Baylla y Mora, que se encuentran en Sevilla y que llegarán esta tarde a Córdoba.

Una vez reunidos todos, efectuarán, probablemente mañana, la visita a varios pueblos de esta provincia.

Entre los pueblos que ha de visitar la comisión del Instituto figuran Montoro, Bujalance, Aguilera, Montilla, Buena y Castro del Río. Además, irán a varios cortijos próximos a Guadalquivir, para estudiar la forma en que se hallan parcelados.

Los ingenieros residentes en esta capital observaron anoche en el Hotel Suizo con una comisión al vizconde de Eza y al gobernador civil señor Vega Inclán.

PICON DE "EL CHIMENEON"

A Ptas. 5'00 el hectolitro, en la fábrica Carretera de Trasserra, 172. Se sirve a domicilio desde cinco hectolitros en adelante, al mismo precio.—Teléfono 123.—Ojo con los timadores! Erijan siempre factura original de la fábrica a nombre del comprador, por esta pedida. Asimismo recomiendo a mi clientela erija siempre la marca registrada "El Chimeneon" que llevan mis acreditados jabones.—M. José Luis de la Torre, Marqués de Guadalest.

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias

El gobernador ha concedido licencia para cazar a los vecinos de Priego don Emilio Luque Muñoz, don Julián Miranda Jiménez y don Antonio Díaz Bermúdez y a los de Córdoba don José Martín Ribes y don Fernando Fernández de Córdoba y para usar armas al vecino de Peñarroya don Siro Donoio Navarro.

De minas

Don Blas García Fernández ha solicitado concesión perteneciente de la mina de hierro denominada Por el acero, en el término de Villavieja de Córdoba; otras cuarenta con el nombre de la Ocasión y cuarenta con el del Sance, ambas de igual mineral y término.

Devolución

El ingeniero jefe de la cuarta División de ferrocarriles ha devuelto una instancia y planos de la Compañía española de Construcciones por estar ya hecha la concesión que se solicitaba.

Notificación

La Alcaldía de Montoro ha devuelto cumplimentadas varias comunicaciones de notificación para vecinos de aquel pueblo.

A informe

El vicepresidente de la Comisión provincial ha devuelto para que sea informado el expediente del proyecto de ferrocarril de las minas de Zemorano a la estación del Collado de las Aronas, en la línea de Puente Genil a Linares, y el de la mina de la Concepción, en la línea de Córdoba a Baeza.

A los alcaldes

El gobernador ha dirigido un telegrama a los alcaldes de esta provincia participándoles que el Sindicato provincial haría su quiza de los labradores y tenedores de trigo no venden dicho cereal o lo hacen a precio superior del de tasa y, por tanto, se ordena a los Alcaldes que vigilen y que se venda el trigo a fabricantes al precio de cuarenta y ocho pesetas los cien kilos, no autorizando más de exportación como no se tenga seguridad de que se ha cumplido lo dispuesto.

Las huelgas

Ha quedado solucionada la huelga obrera que se venía desarrollando en Luque.

En Rute continúa la huelga pacíficamente y se teme que en Baeza estalle la huelga obrera.

Clínica RONCAL

ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oído

LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.

Braulio la Portilla, 6, pral. Córdoba.

DE SOCIEDAD

Anoche el cura párroco de la Trinidad, ha contraído matrimonio la bella señorita María Tenas Castillo, sobrina del oficial de Obras públicas don José Tenas Lara, con el joven oficial de Sanidad Militar don Ramón Almirón Triviño, siendo apadrinados por el industrial don Santiago Sánchez Robles y su simpática esposa doña Remedios Tijeras.

Lo feliz pareja salió para Sevilla, Granada y Málaga, para fijar en esta última capital su residencia.

Le deseamos una interminable luna de miel.

Anoche, en el tren expreso de Sevilla a Madrid, pasó por la Estación Central de los ferrocarriles el ilustre y Rvdo. Sr. Doctor don Marcel López Ordoño, Obispo de Cádiz, acompañado de su Capellán.

A su paso le cumplimentaron varios de sus devotos y amigos que tenían noticia del paso de su Ilustrísima.

En el expreso marchó anoche a Madrid el diputado a Cortes don José Estrada.

Han marchado a Madrid, con motivo de la muerte del Duque de Santo Mauro, la Marquesa del Mérito y sus hijos.



Don Anibeto Sala, nombrado últimamente Director general de Primera Enseñanza.

El problema agrario

Preñada por el vizconde de Eza, se halla entre nosotros la Comisión enviada por la Junta Central de Reformas Sociales para estudiar el arduo problema latente entre patronos y obreros agrícolas.

En los pueblos fabriles, en los de industria, tienen un cariz esta clase de conflictos y, más o menos agudos, se resuelven con factores matemáticos. La agricultura es más complicada; vive a expensas del caso fortuito de que el tiempo abone o sea inoleto. Las puertas de la fábrica o del comercio se cierran; las puertas del campo no pueden cerrarse.

El socialismo agrario no está al sun planteado en los países de mayor cultura, y los tratadistas apenas se atreven a dar la pauta para sus comienzos.

Los efectos de la guerra encareciendo la vida e importando ideas, nos han creado en esta región un estado, donde la huelga y el desmoronamiento cotidiano en todos los pueblos.

Como facultativo para atajar la dolencia, llegan los cuestionamientos de Madrid. Hemos hablado con el vizconde de Eza, creemos que de su práctica como agricultor y de sus conocimientos de la vida social puede esperarse mucho.

Para que sea labor tan fructífera, hay que suministrarle datos verdaderos de cómo se produce, cómo se trabaja y cómo viven obreros y patronos.

Es preciso dar trépano a toda pasión, a todo rencor para compararse a informar ante los que como jueces fallarán nuestro pleito.

Acordámonos de nuestros errores para corregirlos. No comparemos la agitación actual con el silencio de los pasados tiempos más que para prevenirnos con vistas al porvenir. El problema es educativo; empujemos con ánimos una regeneración enérgica en todos los órdenes y si los frutos no los recoge la generación presente, no desmayemos por ello y no seamos egoístas.

La paz en el campo es precisa, absolutamente precisa. No pueden vivir en pugna permanente los dueños del capital y los que en él trabajan. Admitida como justa y legítima la defensa de los respectivos intereses, pero elemtémica por los unos y por los otros, se caminará a la ruina de todos.

En el movimiento obrero de esta provincia, que tiene una organización perfecta, no puede ocultarse a nadie que hay ideas, y que esas ideas encuentran fácil arraigo por lo halagador y sencillas de comprender.

Un rearmamento en pro de una causa política, o a favor de la implantación del socialismo, no sería temible, ni afortunado.

Edificar, siempre es bueno, pero la destrucción sin un mal a la organizado, es sólo patriotismo de los pueblos incautos. Hagamos cultura y desaparezca el peligro.

Pedro Crespo.

NOTICIAS MILITARES

A su destino

Ha marchado a Tudela para incorporarse a su destino el capitán del regimiento de Calatrava don Enrique Cuello.

Ascensos

Han obtenido el ascenso al empleo inmediato al comandante del regimiento de la Reina don Francisco Ruiz del Portal; el capitán de la Zona de Reclutamiento don Guillermo Luque Pérez, y el comandante del regimiento de Sagunto don José Urqueta Benítez.

DE LA PROVINCIA

Reclamado

La benemérita de Cádiz, por orden del Juzgado, ha detenido a Rafael Martos Quanca (s) el Largo, por sospechar que sea el autor de un hurto de seiscientos pesetas.

Detenido

En Torrecampo ha sido detenido por la Guardia civil en individuo llamado Francisco Campos Flores, que se negó a salir de una taberna al ser requerido por el dueño, teniendo este que ser auxiliado por la benemérita, ante la que Campos volvió a negarse a salir del establecimiento.

Acusación hurtada

La benemérita de Priego ha detenido a Alfredo Surraco Baeza, Antonio Surraco Ramírez, Manuel Ruiz Alzá, Emilio López Aranda, Manuel Montoro Adamuz, Antonio Calvo Montoro, Manuel Aguilera Muñoz, Manuel Ortiz Carrillo, Francisco Roberto Adamuz, Eduardo Vero Luque y Vicente Sánchez Aguilera, todos vecinos de aquel pueblo, por haber hurtado y vendido diez falgas y media de aceituna.

Fueron puestos a la disposición del Juzgado.

De Instrucción pública

La Alcaldía de Rute ha participado al caso del maestro sustituto de la aldea de San José (Zamora).

Los alcaldes de Cádiz, Lucena y la Grajuela han participado que los pensionistas del Magisterio residentes en los expresados pueblos han pasado la revista anual.

Antecedentes profesionales

La Sección de Jefe ha remitido los antecedentes profesionales de la maestra de la Catalina Suárez Amaro.

La misma Sección ha solicitado de la de Córdoba el envío de los antecedentes del maestro don José Gabeta Sánchez.

Las asociaciones

Por el Gobierno civil de la provincia de Córdoba ha sido publicada la circular siguiente:

La inobservancia por parte de muchas asociaciones constituidas en esta provincia al amparo de la ley de 30 de Junio de 1887, de los preceptos contenidos en dicha ley, me obliga a llamar la atención de sus justas directivas, a fin de que, dentro del plazo de quince días, cumplan, las que no lo haya aún verificado, cuantos requisitos son necesarios para su normal funcionamiento.

Muchas de estas asociaciones están en la creencia de que con sólo la presentación al Gobierno civil del reglamento por el que se han de regir están dentro de la legalidad, cuando es necesario, según el artículo 5.º de la Ley citada, la presentación dentro de los cinco días siguientes a su constitución, de una copia autorizada del acta levantada al efecto, sin cuyo requisito, según el artículo 7.º de la misma, no podrán inscribirse en el libro correspondiente de este Gobierno, ni podrán, por tanto, sus fundadores acreditar su existencia legal conforme dispone el artículo 8.º

Otro requisito que también suele quedar incumplido es el de remitir al Registro de la provincia el balance anual de los ingresos y gastos realizados por las asociaciones que exige el artículo 10, y el que establece el 11 de remitir semestralmente al referido Registro, las que se dediquen al socorro o alivio de sus asociados o a fines benéficos u otros análogos, un ejemplar de las cuentas de ingresos y gastos una vez que haya sido debidamente formalizado.

El cambio de domicilio social también deberá notificarse a este Gobierno dentro de los ocho días en que se verifique (artículo 4.º), así como los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los socios que ejerzan cargo de administración, gobierno o representación, cada vez que se verifique un elección o nombramiento, debiendo tener dispuesto siempre para exhibir a las autoridades, cuando éstas lo exijan, el Registro que toda Asociación debe llevar con los nombres, apellidos, profesión y domicilios de todos sus socios. (Artículo 10)

También tienen obligación los Fundadores, Directores, Presidentes o Representantes de cualquier Asociación, según el artículo 9.º, de dar conocimiento por escrito al gobernador civil en la capital, y a los alcaldes de las demás poblaciones, del lugar y día en que las Asociaciones hayan de celebrar sus sesiones o reuniones ordinarias reuniéndose horas antes de la celebración de la primera, así como de las extraordinarias, y como este precepto se infringe en la generalidad de los casos, me creo en el deber de recordarlo, a fin de que los señores alcaldes lo hagan cumplir en sus respectivas localidades con toda exactitud, procediendo a suspender en el acto toda reunión que dentro o fuera del local social traten de celebrar las asociaciones del término municipal sin que de antemano y en el plazo fijado tenga conocimiento de ellas la autoridad local.

Es indispensable además que por parte de todos los señores alcaldes se ejerza la debida vigilancia, haciendo uso de las facultades que les confiere la Ley de asociaciones y de las delegadas que como representantes del Gobierno les otorga el artículo 199 de la ley municipal, para impedir que en determinados centros sociales se intrinjen las leyes generales de la Nación, pudiendo y debiendo a tal efecto penetrar en cualquier tiempo en sus domicilios sociales y en el local en que celebren sus reuniones para suspender éstas, al fuera preciso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la tan repetida Ley de 30 de Junio de 1887.

Espero que la presente circular será cumplida con el mayor celo, pues de lo contrario estoy dispuesto a exigir las correspondientes responsabilidades a sus infractores.

Córdoba 3 de Febrero de 1919.—El gobernador civil, Mariano de la Vega Inclán.

TRIBUNALES

Juicio oral

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Amador Zafra Carrasco, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación del procesado los señores Velasco y Ramírez.

Sentencia

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Bujalance contra Manuel García Rodríguez, por el delito de lesiones, imponiéndose al procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales.

Absolución

En la vista celebrada ayer en la Sala segunda de esta Audiencia para fallar la causa seguida en el Juzgado de Pozoblanco contra María Josefa Ruiz, por el delito de homicidio por imprudencia, el jurado dictó veredicto de inocuidad y el Tribunal de Derecho absolvió a la procesada.



Don Germán Botella, joven químico que ha descubierto que el mercurio es oro.

El problema de Marruecos

MANIFIESTO DE LA LIGA BERBERISTA ESPAÑOLA

Españoles: Nuevamente parece obscurecerse nuestro horizonte nacional en África. En la Península extranjera se publican noticias y anuncios que hieren nuestras tradiciones y aspiraciones patrióticas, ha llegado el momento de que, al discurrir en la Conferencia de la Paz la situación de África en general y de Marruecos en particular, se oiga la voz unánime de España que reclama la herencia de sus antepasados y el respeto de sus legítimas posesiones. No olvidemos que el problema marroquí y el del Mediterráneo están íntimamente unidos entre sí y con la suerte de la Península, y que la política internacional de España respecto a estas cuestiones, se sintetizó por el insigne estadístico don Antonio Cánovas del Castillo, en la frase: «El que sea dueño de una orilla del Estrecho, lo será indefectiblemente de la otra; es lección de la antigua Roma», y por don Antonio Maura en la no menos expresiva: «Desde el Malaya a Larache, cueste lo que cueste».

Datos geográficos y confirmaciones históricas.

Conforme a los datos históricos de la formación geológica de la Península Ibérica y de África, aparece en la antigüedad unida al Mediodía de España las comarcas de Marruecos, limitada hoy por el Estrecho de Gibraltar y el curso del río Sabe, prolongado por el de su afluente el Isman.

Las aguas del mar penetraban en la directriz marcada por esta línea fluvial, y corrían en la región de Taza por un paso conocido actualmente bajo el nombre de Estrecho Sar-Rifén. Después, nuevos movimientos geológicos cerraron éste y abrieron el Estrecho de Gibraltar, quedando desde entonces unido el Norte de Marruecos con el resto de África y separado de España; pero la angostura del brazo de mar que los separa, no ha podido borrar la intimidad natural y comunidad de intereses entre Andalucía, el Rif, y, en general, el antiguo reino de Fez.

De estas íntimas relaciones ha quedado la huella orográfica en la continuidad de la cordillera Penibética, desde la punta de Calpe a la de Abeyla, y su prolongación por Sierra Bullones y la cordillera rifiana; y en el islote de Alborán, que acredita la antigua unión entre los Alpujarras y el Cabo de Tres Forcas. Además, los torresones terciarios, alifricos y jurásicos del Sar de Andalucía, tienen en continuación en las regiones del Rif y del Gurb; la fauna y la flora son iguales en ambos lados del Estrecho; el subsuelo abriga la misma riqueza mineral; y, por último, las dos razas principales origin de los pobladores de nuestra Península, la Libio Ibérica y la Siro-Arabe, son las mismas que han poblado Marruecos y a la que respectivamente pertenecen los berberiscos y los árabes, y con ellos hemos convivido en España durante los siglos de la dominación agarena, de la cual conservamos, en nuestro suelo, idioma, artes y costumbres, impercederos recuerdos.

Esta identidad natural de la Península con Marruecos y la escasa distancia entre sus respectivas costas, que en algún sitio del Estrecho no excede de 18.300 metros, han determinado en todo tiempo una continuada relación.

Así, fenicios y cartagineses ocuparon simultáneamente varios puertos de ambos Continentes y fundaron ciudades. Durante la dominación romana se dividió el Norte de África en dos regiones, separadas por el Malaya, de las que, la occidental, llamada Mauritania Tingitana, dependía del Gobierno de la Bética y tenía su capital en Sevilla. De igual modo la Moesia africana, visigoda extendió su dominación sobre la costa africana fijando la capital en Ceuta, y después tuvo lugar la invasión agarena en España y el largo período de la reconquista, a que puso fin la conquista de Granada. Es decir que, en todo tiempo, los dominadores de uno de los continentes han atravesado el Estrecho alternativamente y se han establecido en la orilla opuesta, y estas enseñanzas históricas nos permiten afirmar que si el Norte de Marruecos no perteneciera a España y se estableciera en él otra nación, peligrosa inestabilidad nuestra independencia y luego la integridad nacional.

Además de estas antiguas invasiones recíprocas, de carácter general, se repiten desde el siglo XV hasta nuestros días numerosos hechos, que acreditan la constante acción de España en Marruecos y en las costas africanas.

Desde las islas Canarias se realizaron diferentes expediciones a la costa marroquí del Atlántico; Melilla fué conquistada el año 1496; nuestra

Inolvidable Reina Isabel la Católica, terminada la Reconquista, consiguió en su testamento el mandato de que no se casase en la conquista de África; el Cardenal Cisneros conquistó Mazalquivir, Peñón de Vélez de la Gomera, Orán, Bugía, Argel, Túnez, Tlemcen y Trípoli; en tiempos de Carlos V se reconquistó Túnez; Don Juan de Austria rindió a Bizarría y nuevamente a Túnez; por la unión de España y Portugal visitaron a nuestro poder Ceuta, Tánger y Melilla; el puerto de Melilla fue tomado por don Luis Fajardo; en el reinado de Felipe III se nos cedió el puerto de Larache; en 1848 ocupamos las islas Chafarinas; en la guerra de 1859 60 nuestro Ejército avanzó gloriosamente hasta Tetuán; y en nuestros días se ha ensanchado por el valeroso esfuerzo de nuestras armas el territorio de Melilla hasta el Muluya, y ocupado en régimen de Protectorado, Larache, Alcázar, Arcila y Tetuán.

En correspondencia lógica con estos sucesos militares se han convenido varios Tratados particulares entre España y los Sultanes de Marruecos, cuyo número es una elocuente expresión de la intimidad de nuestras relaciones en el curso de la Historia.

Figuran entre los principales, el de paz y comercio convenido el año 1767; el acordado bajo el mismo título en 1780; el de paz, amistad, navegación, comercio y pesca, firmado en 1799; el de paz y amistad, que puso término a la guerra de 1859 60; el de comercio de 1861; los de 1894 y 1895 referentes, así como otros anteriores, a los límites de nuestra soberanía en Melilla; y el regulador de las relaciones de vecindad con Melilla, Alhucemas, el Peñón de Vélez y Ceuta, convenido en 1910.

A su vez los Convenios internacionales de carácter general más importantes, como la Convención de Madrid de 1880 y la Conferencia de Algeiras de 1906, se discutieron y aprobaron en España, con la expresa particularidad de que, en la última, el Duque de Almodóvar del Río, que ejercía la presidencia de la representación española, y el H. H. Mohammed Ben El Arbi Torres, Presidente de la del Sultán, llevaban, respectivamente, un título de lengua árabe, el primero y un apellidado español, el segundo.

De modo que, en resumen, España y Marruecos se hallan unidos por lazos naturales inextinguibles, que la Historia confirma en el transcurso del tiempo.

Acción realizada por España en Marruecos.

La narración cronológica, imparcial y concienzuda de cuanto ocurrió en los dominios Jerifanos antes de nuestra gloriosa e inolvidable campaña de 1859 60, haría sentir de veras a las naciones que hoy pretenden ser el portavoz de la humanidad, título que a nosotros en justicia corresponde por los sacrificios realizados y procedimientos coloniales empleados, y por medio igualados, a fin de arraigar en pueblos primitivos las bases del derecho y la civilización como fuentes de todo progreso.

Los tributos en armas y dinero impuestos a varias naciones de Europa por Tratados con los Sultanes del Magreb; el vasallaje impuesto a los que se hallaban sometidos los europeos residentes en Barbaría; las vejaciones y atropellos de que fueron siempre objeto hasta los que ostentaban en las fachadas de sus viviendas el pabellón de su nación; y los peligros que de continuo amenazaban a los navegantes en el litoral, desaparecieron por nuestro esfuerzo, sin reparar en los raudales de sangre y sacrificios que nos impendieron; quedando luego consagrados éstos por la política de atracción y el proceder generoso que siguió España después del vencimiento de las huestes musulmanas.

Los Tratados de paz y comercio, sancionados por ambas partes en 1860 y 61, nuevo estatuto de aquel Imperio, fueron las llaves que abrieron las puertas marroquíes a los abares del comercio mundial, y dejaron paso franco a las conquistas de la verdadera civilización—no la que representa el compendio de vicios que imperan en la vieja Europa—, para sentar sobre sólidas bases elementos de progreso y las ventajas que reporta a los pueblos la libertad bien entendida.

En vez de emplear la enorme fuerza moral conseguida en los campos de batalla, sobre todas las razas que habitan la región septentrional de África, en provecho propio, extendiendo la acción territorial en forma más productiva para la colonización y creación de mercados nacionales, nuestra política, genuinamente española, fue encaminada a introducir en los organismos del gobierno absoluto del Sultán aquellos principios más elementales porque se rigen los pueblos libres; procurando que ninguno de las transformaciones implantadas afectasen lo más mínimo las creencias religiosas, tradiciones, usos y costumbres de sus habitantes. Completaban esta labor las garantías necesarias para el respeto de la personalidad y bienes de los europeos, una garantía que fue su nacionalidad, constituyendo sus propiedades lugares de asilo invulnerables para las autoridades indígenas.

Las relaciones comerciales, sometidas anteriormente a toda clase de arbitrariedades, tenían en dichos Convenios el amparo y protección a que pudieron aspirar las tendencias más exigentes. En el último de los Tratados citados, se consiguieron los derechos de importación y exportación a fin de que no pudiesen modificarse arbitrariamente por la Administración marroquí; uniformando ad valorem los aduanos de ingreso, sin parámetros en que la igualdad tributaria podría redundar en ventaja de ciertas industrias extranjeras mejor organizadas para establecer con buen éxito la competencia a nuestro comercio nacional.

Por el estas ventajas no representaban una subversión bastante grande para el desarrollo del pueblo vecino en los campos de U. d. R., y a fin de proporcionar el máximo de facilidades a las relaciones mercantiles con Europa, utilizamos, con buen acuerdo, la indemnización de guerra estipulada, interviniendo las Aduanas del Imperio, a fin de moralizar la Administración marroquí y hacer cumplir los preceptos del Arancel con todo rigor, procurando favorecer en lo posible las condiciones y trámites de todo aforo de mercancías.

ANUNCIO

Se venden magníficos muebles sin estrenar de maderas olorosas. Una suntuosa y original alcoba de matrimonio en estilo Luis XV, compuesta de todos los muebles necesarios. Un elegante gabinete del mismo estilo. Bonita y caprichosa alcoba de matrimonio en estilo moderno. Magnífico despacho en igual estilo, compuesto de todos los muebles necesarios. Regio y precioso dormitorio de tres cuerpos, en estilo Luis XV, y varias alcobas de diferentes estilos.

Para verlos y tratar, calle Ramírez de la Casa Deza, número 10, de 8 a 8 de la tarde.

DE HACIENDA

Renuncia
Ha renunciado el cargo de administrador subalterno de Propiedades en Aguilar don José Moreno Gómez.

Nombramiento
Ha sido nombrado inspector de Hacienda en esta capital don Antonio Calvo Fernández.

Pagos por hoy
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:

Don Domingo Esparza, 19.713 pesetas; don Carlos Ferrand, 23.10; señor Gobernador civil 741'01; Ayuntamiento de Hornachuelos, pesetas 3.162'41; don José Ruiz, 500; don Antonio Rodríguez 1.000, y don Antonio Padilla, 1.000.

Salón Ramírez

Hoy estreno del 12.º y último episodio de la grandiosa película de series

JUDEX

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 6 de Febrero.

Junta provincial reguladora del comercio de aceites de oliva.—Circular encargando a los alcaldes el envío de la propuesta de los dos candidatos que deben formar parte de la Junta nacional. Delegación de Hacienda.—Anuncio de haber sido nombrado el oficial don Antonio Calvo Fernández inspector de Hacienda.

Compañía arrendataria de Contribuciones.—Anuncio fijando los días para la cobranza de las contribuciones.

Tribunal Supremo.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo.

Administración de Propiedades.—Anuncio de haber cesado don José Moreno Gómez en el cargo de administrador subalterno de Propiedades del partido de Aguilar.

La Bética minera.—Convocatoria a junta general.

Gobierno civil.—Relación de los registros incoados que han de ser demarcados en las fechas que indica.

Ministerio de Abastecimientos.—Continuación del Reglamento provisional a que ha de ajustarse el funcionamiento de la Inspección de Abastecimientos.

Monte de Piedad.—Anuncio del extraviado de una libreta de la Caja de Ahorros.

Ayuntamientos.—Anuncios de haber declarado ultimados los de Alarcón, Villaharta y Espiel las listas electorales de compromisarios para senadores.—Idem de tener expuesto al público el de Espiel el presupuesto extraordinario.—Conclusión del extracto de los acuerdos tomados por el de Rute en sus sesiones de los cinco últimos meses del año próximo pasado.—Lista electoral de compromisarios para senadores de Adamuz.

Juizados.—Edictos del de Pozoblanco citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por don Fernando Blanco Vique; del de Fuente Obejuna a quienes tengan que formular reclamaciones contra otro expediente posesorio seguido a instancia de Antonio Ambrosio Gómez, y del de Córdoba a José Solís.

Se desea cocinera y mujer que sepa algo de costura, con buenas referencias. Razón, Ambrosio Morales, 9.

Gacetillas

En obsequio de Ricardo de Montis

A la cariñosa idea de obsequiar con una comidita íntima a nuestro querido y admirado compañero de redacción don Ricardo de Montis Romero, se han adherido don Antonio del Pozo Yusta, don Rafael Giménez Amigo y don Sebastián Barrios Rojano.

Este último, así como otros admiradores del autor de las *Notas cordobesas*, han enviado a Ricardo de Montis cariñosas cartas de felicitación con motivo de su nombramiento de académico de la Real de la Historia.

El niño Manuel vino al mundo con estigmas hereditarios; debil, denutrido, vive con vilipendio y orope a fuerza de cuidados, artificialmente, salva los peligros de la primera infancia y llega a la segunda en malísimas condiciones. Sus huesos no tienen condiciones de vida y una causa fortuita, caída, golpe, los altera, sobreviene la crisis, o sea la tuberculosis, terrible plaga de la humanidad, que busca una víctima ósea más entre los seres debilitados y sin resistencia orgánica. Usos fracos de Hipofosfatos Salud entonan la sangre, nervios y huesos, dan vigor a todo el organismo y apartan el espectro de la tuberculosis de los huesos que por su frecuencia es peligro formidable para los infantes y adolescentes. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. 29 años de crecientes éxitos. Reschache el frasco que en su etiqueta exterior no se les conlinda roja Hipofosfatos Salud, pues con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

Accidentes

Ayer fueron asistidos en la Casa de socorro las personas siguientes:

Cayetano Ramos Muela, de un esguince en el pie derecho.

José Arboleda Soriano, de una herida contusa en el dedo meñique de la mano izquierda.

Ascensión Camacho Ruiz, de una herida en el brazo izquierdo, por mordedura de perro.

Roque Muro López, de erosiones en la cabeza.

Y Francisco Martínez Gómez, de una herida en la mano izquierda.

GRAN TEATRO. - Ideal Cinema

Hoy variado repertorio por el eminente artista

SANZ creador de todo su trabajo.

Debuts, 3. Los toreros Cotufillo y su Maestro y el viejo don Venancio, autómatas de complicada mecánica. Nuevos diálogos y couplets por don Liborio. Estreno de una preciosa decoración figurando un club taurino. Completará el programa el estreno de escogidas películas. - Véanse programas.

Mañana, a las cinco y media, gran matinee, tomando parte SANZ.

La Academia de Ciencias

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba celebrará sesión ordinaria esta noche, a las 9, en su local de la plaza del Pórtico.

Se venden dos carros, siete mulas para diez caballerías. Para verlo desde las 8 de la mañana a las 6 de la tarde, en el Almacén de Maderas La Forestal, Plaza de Colón, donde se recibirán las proposiciones por escrito hasta el día 14 del corriente, para todo lo que se anuncia o parte de ello.

Gran Teatro

Cada representación de Sanz es otro formidable éxito que alcanza este notable artista que no tiene rival en España y fuera de ella. La prueba más palpable de que Sanz ha satisfecho por entero al público cordobés es que cada día aumenta el número de espectadores que con justicia y unanimemente le aplauden, a lo que él, con la amabilidad que le caracteriza corresponde, mostrándose incombustible en sus trabajos y dándose a conocer en cada sesión nuevas figuras de su Compañía de autómatas.

Don Liborio continúa haciendo las delicias del espectador, así como el herrero «mitingero».

Para hoy se anuncia un nuevo y extraordinario programa con los debuts de los toreros modernos «Cotufillo» y su maestro, con estreno de una preciosa decoración, figurando un club taurino y debut de don Venancio, veje de 70 años, maravilloso autómatas y de gran complicación mecánica.

Para mañana primero y único matinee con programa especial.

Salón Ramírez

Hoy debut de la notable artista

ISABEL RUIZ

Atropello

En la carretera del Brillante fué ayer atropellado por un automóvil un individuo llamado Roque Muro López, siendo asistido en la Casa de socorro de lesiones en la cabeza; pasó después a su domicilio.

Segunda enseñanza

Repaso de las asignaturas del grado de Bachiller: Idiomas, Contabilidad y Dibujo. Profesora especial para cada uno de estos estudios. - Internato. - Pídanse reglamentos. - Academia Torres, Ramírez de Arellano, 7. - Córdoba.

DROGUERIA JEREZANA

Drugs, Productos químicos. Especialidades farmacéuticas

JUAN QUEVEDO GUERRERO

Agua mineral, Perfumería y Ortopedia.

Repertorio, núm. 4 - Córdoba

Muerto por el tren

Ayer, por la tarde, en sitio próximo al paso a nivel de las Margaritas, ocurrió un sensible suceso, del que fué víctima un recinto que venía en el correo de Sevilla.

Al pasar el expresado tren correo por el kilómetro número 1 de la Hija de Córdoba a Sevilla, se cayó a la vía un recinto que viajaba en el tren expresado, siendo arrollado por el convoy y quedando muerto en el acto.

Según los documentos que llevaba consigo, resultó llamarse Jesús Belg Pastorilla, natural de la provincia de Santander; era recinto de los que venían a incorporarse al Segundo Establecimiento de Remonta y procedía de Sevilla.

El Juzgado militar se personó en el lugar del suceso y ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

BACALAO LABRADOR LEGITIMO SUPERIOR

A 250 PESETAS KILO

Establecimiento de Ultramarinos de Rafael Martínez, Plaza de la Corredera, 42

Del Ayuntamiento

Orden del día para la próxima sesión:

Acta de la anterior.

Informe de la Comisión de Fomento proponiendo que se realicen las obras de consolidación de la Torre de la Malmuerta.

Informe del Negociado de Estadística haciendo constar que durante el período porque ha estado expuesto al público el padrón de vecinos no se ha producido contra el mismo ninguna reclamación.

Instancia de Angeles Carmona para que se le conceda un braguero para la contención de la hernia que padece.

Cuenta del arquitecto municipal relativa al rayado de aceras en el pavimento de la calle de Claudio Marcelo.

Cuenta del mismo arquitecto por el servicio de empedrados públicos en el mes de Diciembre último.

De cuentas de la Comisión de Fomento y de la de Gobernación, informadas favorablemente.

"Sanitas" (INGLÉS)

Desinfectante insecticida para Higiene, ganadería y plantas.

Jabón "SANITAS"

Antiséptico y de tocador.

Cura las enfermedades de la piel.

A la Cárcel

El cuerpo de Vigilancia ha detenido a Antonio Robio Macías y Francisco López Guerrero, conocido por el Gasco, que blasfemaron en la vía pública.

Fueron recluidos en la Cárcel para sufrir arresto gubernativo.

Defunción

A la avanzada edad de ochenta y dos años ha fallecido en esta capital la respetable señora doña Lina de Aguilera García.

Enviamos a sus desconsoladas hermanas y demás familia el pésame muy sentido.

Sánchez Hermanos. José Sánchez Ocaña

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Las Quintas

La Alcaldía constitucional de Córdoba ha dictado la siguiente circular:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente ley de Recrutamiento, a las doce de la mañana del domingo próximo se reunirán en estas Casas Consistoriales las Excmas. Corporación municipal con objeto de dar lectura y cerrar definitivamente la lista rectificada de los mozos que deben contribuir al reemplazo del ejército del corriente año y que han de sortearse el domingo 16 del actual.

De interés general

Los mejores productos alimenticios se venden en «Las Colonias». - Vinos y licores de todas clases. - Aceite de 1.ª presión a 1'50 litro

LUIS LOPEZ FERNANDEZ - CONDE DE CARDENAS, 15

Colocación de obreros

Lista de los señores labradores que continúan suscribiéndose para llevar más obreros a sus fincas, merced a las gestiones del alcalde señor Casas Vallejo:

Don Joaquín Natera, 8; don Rafael Cabanás, 2; don Rafael Bojollo, 2; don Alfonso Perros Rubio, 1; don Genaro Monserat, 1; don Gregorio García (segunda vez), 7; don Florentino Sotomayor (segunda vez), 2; don Gregorio Álvarez, 2, y don Juan Ortiz Escondido, 4.

Salón Ramírez

En breve DEBUT de la notable estrella de variedades

LA ARGENTINITA

Las contribuciones

Hasta el día 25 del mes actual se verificará en Córdoba el cobro de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del año actual.

Perreras

Ayer fué mordida por un perro la niña Asunción Camacho Ruiz, siendo asistida en la Casa de socorro de una herida en el brazo derecho.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA.

Dr. Navarro. - Horno 5. Juan 4: de 2 a 5

Detención

El cuerpo de Vigilancia ha detenido y presentado ante el Juzgado de Instrucción de esta capital a Francisco Flores Lama, por negarse a comparecer ante el expresado tribunal.

El tiempo

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 20'00. - Idem idem a la sombra, 15'20. - Idem mínimas, 5'00. - Idem media, 10'10. - Oscilación, 10'20. - Agua de lluvia en milímetros, 0'00. - Agua evaporada en milímetros, 1'80.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana.

Altura barométrica en milímetros a 0° 757'40. Temperatura a la sombra, 5'20. - Idem del termómetro húmedo, 5'00. - Tensión del vapor, 6'40. - Humedad relativa, 97'00. - Estado del cielo, casi desp. - Dirección del viento, E. - Fuerza, ventolina. - Velocidad en kilómetros, 74'90.

GRAN TEATRO. - Ideal Cinema

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Mañana Domingo gran matinee a las cinco y media de la tarde, tomando parte el eminente artista

SANZ

Avisos útiles

Al pedir Hemoglobina Asimilable
Stengre exigir este auto; contiene otras sustancias que la hacen ser aperitivo inmediato. Venta farmacias. - Stengre, Cartagena.

Viuda de José Barea

Abastecimiento de carnes

Precios al público. - Vaca con hueso, a 0'25 pesetas el kilo. - Idem sin hueso, a 4'40. - M. cho, a 3'00. - Huesos de vaca, a 1'00.

LOS CORALES

GRAN BAR Y FREDURIA DE PESCADO

Todas las tardes grandes conciertos por el autoplano eléctrico MELODIC.

Excelentes vinos y licores de todas marcas. - Cerveza, gaseosas y refrescos de todas clases. - NUEVOS COMEDORES PARTICULARES EN EL PISO ALTO SIBTB RINCONES, 1, DUPLICADO

ANIS PRETEL

Cabeza y cola

SALVADO Cabeza y cola

Valde Lami, núm. 4

Teléfono núm. 43. - Se sirve a domicilio.

Tomás Ponce Jiménez

de primera calidad se vende en el antiguo tejero de Olvera

p. 61 a los Almacenes de los Sres. Carbonell

POR TELEGRÁFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Consejo en Palacio
Esta mañana se verificó en Palacio el consejo de ministros que no pudo celebrarse ayer por tener que asistir al Gobierno al entierro del Ministro de Hacienda.

El Presidente pronunció un discurso informando a Su Majestad de todo lo más culminante ocurrido desde el consejo último, tanto en el exterior como en el interior.

Del interior trató, principalmente, del curso de los debates parlamentarios.

El Monarca firmó decretos de casi todos los departamentos ministeriales.

En Estado
El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dio cuenta del consejo de ministros celebrado en Palacio.

Los representantes de la prensa le manifestaron que, según se decía, la sesión de esta tarde en el Congreso sería movida y contestó que lo ignoraba.

Participó que él asistiría al entierro del Duque de Santo Mauro y después a la Cámara popular.

Aseguró que la huelga de Sevilla continuaba en el mismo estado que los días anteriores.

Interrogado respecto a si mañana se celebraría consejo de ministros en la Presidencia respondió negativamente, pues no había asuntos que lo exigieran, y agregó que, probablemente, se verificaría el lunes.

El Presidente del Consejo conferenció con los ministros de Fomento e Instrucción pública.

Una comisión de ferroviarios de la Compañía del Norte, en representación de cuatro mil compañeros, visitó al Conde de Romanones para protestar contra las manifestaciones que ante él hizo Angulo de que, si la citada empresa no admitía nuevamente a los obreros despedidos con motivo de los sucesos de Agosto de 1917, se declararían en huelga los ferroviarios.

La citada comisión aseguró que Angulo no estaba autorizado para hablar en nombre de los mencionados obreros y que aquellos únicamente pretendían que se restableciera la disciplina y la moral.

En Gobernación
El Ministro de la Gobernación asistió esta mañana a un despacho.

Los periodistas le felicitaron por haberse restablecido y por el éxito que obtuvo ayer en el Congreso al contestar a Rahola.

Manifestó que la huelga de Sevilla continuaba en el mismo estado que los días anteriores y en Barcelona y Valencia reinaba tranquilidad.

Entierro
Esta tarde se verificó el entierro del Duque de Santo Mauro.

Revisó gran solemnidad.

Asistieron varios ministros, muchos senadores, diputados, aristócratas y otras personalidades.

Se formaron dos presidencias: en una figuraban el infante don Fernando en representación del Rey y varios parientes del finado, y en la otra el Príncipe Pio de Saboya, el Marqués de Viana, el general Huertas, el Alcalde de Madrid y el Duque de Birona en representación de los Grandes de España.

Denuncia de un tratado
Según noticias recibidas en el Ministerio de Estado, el Ducado de Luxemburgo ha denunciado el tratado de comercio que tenía con España.

Autorizaciones
El Ministro de la Guerra, en virtud de que las últimas impresiones recibidas de Sevilla son mejores que las de los días anteriores, ha autorizado la reapertura de la Maestranza y la Piroscopia, con el objeto de que proporcionen mañana ocupación a diez mil obreros.

La Internacional
Rafaela de Mesa Hormazabal.—Especialidad en composiciones garantizadas. Claudio Marcelo, 13, frente a la «Campana», Córdoba.

GRAN OCASION
Vendese automóvil seminuevo, marca Europa. Para tratar, D. Teodoro Sánchez, en Ruta.

LAS CORTES
SENADO
A las 4:30 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul están los ministros de la Guerra, Marina y Fomento.

lógico y propone que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

Los jefes de las minorías y el Marqués de la Cortina en nombre del Gobierno se adhieren a tales manifestaciones y se toma el acuerdo propuesto por el Presidente.

Sanz Escartín pide que los coronales que tengan cuarenta años de servicios y posean la cruz de San Hermenegildo sean ascendidos a generales con el mismo sueldo que perdieron.

Muñoz Cobo dice que no tiene inconveniente en que se acceda a la solicitud.

La Cámara acepta la proposición de Sanz Escartín.

El Duque de San Pedro de Gálvez se hace eco de las denuncias formuladas por la prensa de Granada referentes a abusos de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Estela se adhirió a las manifestaciones del Duque de San Pedro de Gálvez.

El Marqués de la Cortina promete estudiar el asunto.

Entró en el orden del día.

Se aprueba la concesión de un crédito de setecientos mil pesetas para construir un edificio con destino a la Delegación de Hacienda de Madrid.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO
A las 8:30 comienza la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Armaza denuncia supuestos abusos cometidos por la policía de Málaga y pide la destitución del jefe de la misma.

Jimeno ofrece depurar los hechos denunciados y proceder en justicia.

Azcoite trata de los sucesos de Granada y denuncia el catiguismo de Luchini.

Solicita que se abra una información acerca de los sucesos aludidos.

Jimeno promete depurar los hechos.

Fernández Jiménez habla del conflicto agrario en la provincia de Córdoba.

Pide al Gobierno que adopte medidas para conjurar, pues entraña extraordinaria gravedad y que se emprendan obras públicas a fin de solucionar la crisis obrera.

Protesta contra la afirmación hecha por Sabotit de que él prometiera la libertad a unos socialistas y republicanos presos en un pueblo si se afiliaban al sindicalismo.

Niega que el centro obrero a que se refirió Sabotit fuera clausurado por la autoridad gubernativa, como aquél dijo, pues lo cerró la autoridad judicial en virtud de que en él se acordó realizar actos que constituyeran delitos.

Censura duramente a Sabotit por haber publicado un telegrama particular que él le envió, poniéndole un comentario improcedente.

La Presidencia le ruega que no se dirija a Sabotit, sino a la Cámara.

Fernández Jiménez dice que los socialistas que recorrieron los pueblos del distrito de Montilla efectuando una campaña de propaganda, en vez de favorecer a los obreros les pedían dinero y jamón.

Grandes risas.

Villanueva le llama la atención acerca de la excesiva extensión que da a su discurso.

Entrase en el orden del día y se pone a discusión el proyecto de la autonomía.

Cambó dice: la autonomía que pedimos es el principio de la transformación que acabará con el sistema actual.

El pesimismo invade mi ser pero mi deber me obliga a buscar una solución de concordia.

La solución del problema está en aprehender el Estatuto de la Mancomunidad, que representa el mínimo de nuestras aspiraciones.

Rechazamos el proyecto del Gobierno y, por tanto, nos abstenemos de discutirlo.

Examina el contenido del Estatuto para demostrar que deja al Estado español mayores facultades que tienen otras naciones.

Pretendemos—añade—libertad absoluta en los asuntos de régimen interior y en la organización de los poderes regionales, facultándose al Parlamento español para que actúe de juez soberano que apruebe el Estatuto o lo derogue en caso de extralimitación inconveniente.

Sostiene que no deben existir los recelos motivados por la petición del poder legislativo, pues sin éste es imposible que exista la autonomía.

Procura desvanecer las suspicacias producidas por las facultades reclamadas en materia de enseñanza, diciendo que no pueden significar separación.

El separatismo—continúa diciendo—no es un crimen, pero sería un absurdo, porque pugna con la realidad.

Realiza la separación, la realidad demostraría el absurdo, porque precisaría llegar a acuerdos respecto al comercio, la moneda y otros aspectos de la vida de relación.

Rechazó el régimen de desconfianza; formulamos nuestras peticiones en un ambiente de espolismo.

Declara que, manteniendo la lucha entre el proyecto del Gobierno y el de Cataluña, la concordia será imposible.

Termina asegurando que el problema catalán es nacionalista, no separatista.

El Conde de Romanones le contesta.

Desearíamos estudiar tranquilamente—dice—el problema y tenemos la esperanza de llegar a una fórmula de concordia.

La voluntad de Cataluña no es la mantenida en el Estatuto; desea la autonomía, pero no como se establece en ese Estatuto.

Invita a Cambó a que examine el derecho que se pide en el Estatuto en relación con el que concede el Gobierno en su proyecto.

Dice que si se niega a tal examen continuará la discusión hasta que el Rey sancione el proyecto, porque el Gobierno entiende que aquel satisface a las aspiraciones de Cataluña.

Cambó dice: como falta la mayoría parlamentaria el Gobierno exige a quienes tengan voto que digan si piensan como el Conde de Romanones.

Alcalá Zamora le contesta: hay un pleito autonómico, pero sin unanimidad; el Estatuto es exageradamente centralista.

Invita a los diputados catalanes a que discutan el proyecto del Gobierno, exponiendo sus iniciativas.

Suspende el debate y se levanta la sesión.

Salón Ramírez
Mañana grandioso matinee infantil, a las 5 y 1/2 de la tarde.

Provincias
La huelga de Cádiz
Participan de Cádiz que la huelga continúa en el mismo estado que los días anteriores.

Hoy la han secundado los cocheros.

Los marcos se hallan desiertos.

Los obreros han convocado una reunión pública para acordar en ella el paro general.

El Gobernador hace esfuerzos para solucionar el conflicto.

SAN JOSE

Fundición de hierro y bronce.-Talleres mecánicos

Bernardo Alba Pulido
OLLERIAS, 23.-CÓRDOBA

Construcción de toda clase de maquinaria
Especialidad en la construcción de maquinaria aceitera

D. ENRIQUE BARBRINI GARCIA,
oficial de Hacienda, jubilado de la Excmo. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 86, 2.º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se les ofrezcan en esta capital.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Juan de Mata, fundador.—Mañana.—Santa Apolonia, virgen y mártir, y San Fructoso y compañeros mártires.

Jubilos acaerán.—Hoy en la parroquia de San Francisco, costado por la Ilma. Sra. Condesa de Castañeda de las Torres, por su esposo el Ilmo. señor don Juan Luis Velasco y Navarro.—Mañana en la misma iglesia, costado por referida señora por su hijo don Juan Luis Velasco y López Zapata.

En los Padres de Gracia.—Hoy cuarto día de la solemne novena que la comunidad de religiosos trinitarios consagra a su glorioso fundador el Beato Juan Bautista de la Concepción, en la forma siguiente:

Por la mañana, a las diez, exposición de Su Divina Majestad, Misa solemne y reserva, concluyendo con el canto del himno trinitario. Por la tarde, a las cinco, se expone S. D. M. y seguidamente se recará la estación mayor y el santo Rosario, cantándose los Padrenuestros y letanía lauretana; a continuación el ejercicio de la novena son motetes cantados, según que predicará el R. P. Pedro de Santa Teresa, Superior de la Residencia de trinitarios de Madrid; bendición y reserva y el canto del himno trinitario.

Los cultos de la novena son costeados por la mañana, por doña Dolores Baena Zamora, en acción de gracias por los beneficios obtenidos por la intercesión del Beato. Por la tarde por la excelentísima señora Marquesa de la Moja de Trejo, por sus intenciones.

En las Esclavas.—Los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, para señoras, en la casa de las religiosas Escavas del Sagrado Corazón de Jesús, en la plaza de San Juan, número 7, comenzarán el día 6 de Marzo y estarán dirigidos por el R. P. Pedro Castro, de la Compañía de Jesús. Las señoras que deseen formar parte de esta tanda, deben avisarlo con anticipación.

Primer aniversario.—Las misas que se celebran el día 5 del corriente, desde las ocho en adelante, en la iglesia de San Agustín, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de doña Milagros Loreto Perchel, viuda de Toro, que falleció el 9 de Febrero de 1918.

Sus hijos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Espectáculos

Funciones para hoy
GRAN TEATRO.—Tournée Sanz.—Extraordinario acontecimiento.—Presentación del eminente y aplaudido artista Sanz, danco en su género.—El programa se dividirá en dos partes.—A las 8 y 1/2. Prologos: Butaca, 1 peseta.—Delantera de Anfiteatro, 0.60.—Idem de Paraiso, 0.40.—Entrada de Anfiteatro, 0.40.—Idem de Paraiso, 0.20.

SALÓN RAMÍREZ.—Gran función de seis a ocho de la tarde, estrenándose el 12.º episodio de Judex.

Butaca, 0.40.—Anfiteatro, 0.20.—General, 0.10. Por la noche.—Debut de la notable artista Isabel Ruiz.—Gran éxito de Los Foussetti.—Gran éxito de La Triana.—Gran éxito del trío Fernando Morandi.

Butaca, 1.00.—Anfiteatro, 0.60.—General, 0.20.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez
calle Marqués de Noll (antes Morillas) 4.
Teléfono número 140.

Plato del día: Lomo de cerdo en pepitoria con papas.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriano Rivera, 4 (antes Plata).—Teléfono 268
Servicio cómodo y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruno Fuentes
Plato del día: Macarrones a la italiana.

EL PASAJE
Restaurant y Establecimiento de bebidas de **JUAN ARIZA**
Calle de San Alvaro, 5.—Teléfono 15
Plato del día: Espárragos a la española con huevos.

Antiguo Restaurant de Carrillo
HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRAU
Plaza de Obispos (Fendillas).—Teléfono 163
Plato del día: Chuletas de cerdo a la milanesa.

La Madrileña
Avenida de Cervantes, 6
Córdoba
Tres platos, pan, vino y postre, 1.50 ptas.
Por abono de 60 comidas, 80 pesetas.
GRAN VARIEDAD DE COMIDAS por RACIONES ECONÓMICAS

Clinica de las enfermedades de los ojos
POR EL LICENCIADO
Gutiérrez Sisternes

Médico oculista por oposición de la BENEFICENCIA PROVINCIAL
ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO.)
Horas: de una a tres de la tarde.—Para los pobres de ocho a nueve de la mañana.

ELECTRICIDAD
Ricardo Villamor (S. en C.) instaladores autorizados por la Empresa de Casillas, ponen en conocimiento del público que han recibido una partida de teléfonos aplicables para la red telefónica. Hacen instalaciones y reparaciones de maquinaria eléctrica.

Alfonso XIII, 6.—Teléfono 432.

ACUERDO MERCANTIL
Perfectamente unificados entre sí, gran número de importantes establecimientos de Mercería, Tejidos y Camisería, han establecido como horario único para sus ventas la jornada legal de 8 a 8 en todo tiempo y cerrado de 1 a 8.

GRAN CAFÉ "LA PERLA"
CONDE DE GONDOMAR, 1
El más cómodo y céntrico de la población.
El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos gasados, vinos y flores, anisados y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolates con y sin nata a 55 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.
TELÉFONO NÚM. 4

CAFÉ "GRAN CAPITAN"
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
NEVERIA, CAFÉ, VINOS Y LIQORES
SALÓN DE BILLAR
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos números 51 y 141



LA SEÑORITA
DOÑA LINA DE AGUINACO Y GARCIA
Ha fallecido a los 82 años de edad
HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES
R. I. P. A.

Su Director espiritual don Agustín Porras, sus hermanas doña Petra y doña Valentina y sobrinos de la finada, ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy 8, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, a las cinco de la tarde, por lo que los que vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio. No se reparten esquelas.

DIARIO DE CÓRDOBA.—La Organillera 228

un secreto, un secreto conocido por vos, y que me hubieseis revelado si yo no me hubiese llamado Daniel Savanne.

»Nosotros estamos seguros—seguros, ¿me entendéis?—de que Gabriel entregó a Ricardo Vernière una suma de trescientos mil francos.

»En una carta escrita por mi hermano a su hijo antes de morir, se acusa de haber cometido una falta grave. Le dice que interrogo a Ricardo Vernière, a quien escribe al mismo tiempo para decirle que le releva del juramento que hizo y que le autoriza para contestar a su hijo, si su hijo se dirige a él. Ricardo Vernière ha muerto, y tengo la convicción de que únicamente vos podéis revelarnos un secreto que importa que conozcamos, en interés de la verdad y de la justicia.

Sudor de angustia mojaba las sienes de la ciega. Hubiera querido hablar, pero las últimas palabras pronunciadas por el magistrado le retenían todavía en la memoria el juramento hecho por ella al padre de Marta, cuando Ricardo Vernière le había dicho esto:

—Comprendedme bien, Verónica; es preciso, por la familia del señor Savanne, por la memoria de su difunta mujer, porque quede intacto el respeto del hijo ignorando la falta del padre; es preciso que nadie en el mundo pueda sospechar la existencia de una niña a quien Enrique Savanne podría llamar su hermana.

Y ella había jurado que guardaría el secreto en cualquier circunstancia que fuese. Le había jurado sobre la tumba de Germaine y sobre la cabeza de Marta.

Verdad era que el magistrado decía también que el capitán de navío había escrito a su hijo acusándose de una falta y añadiendo que castigaba a Ricardo Vernière de la palabra dada.

»Pero que le importaba esto a ella? Podían engañarla. Sin duda la engañaban. La prueba era que, si Gabriel Savanne se acusaba de una falta, no decía que falta era.

El señor Ricardo no hubiera hablado jamás. Ella estaba segura de ello.

Así es que debía callarse como él.

—No sé nada, señor—dijo la ciega con voz un poco baja, pero firme—absolutamente nada.

Daniel hizo un gesto, que expresaba la incredulidad más absoluta.

—Es decir, que os negáis a responder?—replicó.

—No puedo responder no sabiendo nada.

—¿No me habéis, pues, comprendido? La entrevista de mi hermano con Ricardo Vernière puede estar ligada por lazos misteriosos al crimen de que Ricardo y vos habéis sido víctimas. Haciéndonos conocer el motivo de aquella entrevista, ayudaremos quizá a la justicia para vengaros a los dos.

—No sé nada, señor.

—¿Me lo juráis?

Verónica vaciló un segundo.

—Por qué pedirme un juramento?—balbuceó.

—¿Si no mentas, por qué no hacerlo?

Verónica extendió la mano y repuso:

—Pasa bien... lo juro.

Daniel Savanne comprendió que el insistir era de todo punto inútil.

Quizás, después de todo, por inverosímil que pareciera, la señora Sollier no supiese nada.

—Señora Sollier—dijo el magistrado—siento haberos molestado inutilmente.

Y llamando al ordenanza, le dio orden de acompañar a la ciega y a su nieta hasta el patio del Palacio.

Una vez en el boulevard, Marta abrazó a la ciega.

—Has contestado bien, mi querida abuelita—murmuró a su oído;—yo, en tu puesto, hubiera hecho lo mismo.

—Para un carruaje, hija mía—dijo la señora Sollier, después de besar a la niña.

Algunos minutos más tarde, la abuela y la niña, conducidas por un coche de punto, marchaban en dirección a Saint-Ouen.

Por consecuencia del encuentro que había tenido Roberto en la estación del ferrocarril de Vincennes, O'Brien había llegado el primero a Joinville-le-Pont y se había dirigido acto seguido al sitio que designaba el lacónico billete escrito con lápiz por él a toda prisa.

Naturalmente, Roberto no se encontraba allí. Aquella ausencia le pareció singular.

—¿Por qué no ha venido?—se preguntó frunciendo el ceño.

Pero reflexionó muy pronto que un incidente cualquiera habría podido retrasar al hermano de Ricardo Vernière, y esperó paseándose por la margen del Marne, deteniéndose y volviéndose a cada momento para interrogar con la mirada el parapeto del puente, esperando ver llegar al que aguardaba con impaciencia.

Su espera no fué de larga duración.

Roberto apareció caminando muy deprisa y dirigiéndose hacia la escalera que conducía a la orilla del río. El magnetizador fué a recibirle al pie de la misma.

Se estrecharon la mano.

—¿Al fin os encuentro—exclamó Roberto—¡Sabed que ya os maldecía de todo corazón. Ignorando donde estabais, no recibiendo de vos ninguna noticia, creía que habíais abandonado la partida, dejando que me desentendase como yo pudiera.

—[Abandonar la partida?... ¡Oh, nada de eso!—replicó el americano.—Quiero, por el contrario, jugarla hasta el fin, y sobre todo ganarla; pero debéis comprender que tenía que rodearme de muchas precauciones, y [mis metamorfosis] es prueba de la importancia que concedo a no poder ser reconocido.

—Tenemos que hablar.

—Sí, y mucho.

—Pero yo me muero literalmente de hambre. ¿Dónde se puede almorzar por aquí?

DIARIO DE CÓRDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE
DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Setenta años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria
Corresponsales en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana.	Ptas. 1.ºo línea
GACETILLA y ANUNCIO entre gacetas.	» 0'50 »
ANUNCIO intercalado en el resto del texto.	» 0'45 »
» en «Avisos útiles».	» 0'40 »
» corriente.	» 0'35 »
ANUNCIO intercalado en la información telegráfica.	» 0'60 »
» corriente.	» 0'25 »
» 4.ª	» 0'10 »

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.
Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.
LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas	Ptas. 100 cada día.
En 1.ª plana.	» 80 »
En 2.ª	» 60 »
En 3.ª	» 40 »
En 4.ª	» 15 »

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. Ptas. 2'50 cada día.
El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.
En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.
En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

NAZARNORIMA PURGANTE JAPONES PURAMENTE VEGETAL

Preparador farmacéutico

Doctor Jato Doncel

Es el mejor.—Una verdadera golosina.—Solo cuesta 25 céntimos.—Se toma con agua, tibia, te, leche (o echándolo en la boca y un sorbo de cualquiera de estos líquidos).—De venta en farmacias y droguerías.—Es suave y agradable, sin substancias minerales.—Depositorio: Vicente Gimeno, Puertollano (Ciudad-Real).

LA ARTILLERÍA DE LA HIGIENE



Lo mismo que el cañón mata a los enemigos de la Patria, mata el ALQUITRÁN GUYOT a todos los malos microbios, que son LOS ENEMIGOS DE NUESTRA SALUD y aun de nuestra vida.

Nadie ignora hoy que los microbios son la causa de la mayor parte de las enfermedades graves. Pues bien, el Alquitrán Guyot mata a la mayoría de esos microbios, por lo cual el mejor modo de preservarse de las enfermedades epidémicas es tomar a las comidas Alquitrán Guyot. Y es que el Alquitrán es, en primer término, un antiséptico y, al matar a los microbios dañinos, nos preserva y nos cura de multitud de enfermedades, aunque más particularmente está recomendado contra las enfermedades de los bronquios y del pecho.

El uso del Alquitrán-Guyot, a todas las horas y a la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde, y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más; a veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquitrán detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón al matar a los malos microbios, causa de dicha descomposición.

Desconfianza del consejo, realmente interesado, si, en lugar del verdadero Alquitrán Guyot, os propusiesen al 6.º

PASTILLAS MORELLÓ

Cura y evita los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. En una sola pastilla de azúcar, para niños y personas de edad avanzada.

AUROLA
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.
Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia
MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín
AMBRÓSIO DE MORALES, N.º 18

Picos ZAPATOS

Palas, Leonas, Mazacoplas, etc.
— grandes existencias.
C. H. Pascual
Bailón, 92.—Telegrams: Foundry—Barcelona

Anisados de Rute. Los más exquisitos son los de don Juan Telero Campos, sin esencia, a base de alcohol, de la localidad, y a la vez más puros. Solo se fabrican en clases superiores. Especialidad de la casa ANIS JEAN. Exquisitos en el T.H.E. Refrescante en agua y digestivo después de las comidas. De venta en los establecimientos bien surtidos y en el despacho de bebidas de Antonio del Pozo, Alfaro, 76. Teléfono, 107.

Traspaso
Por no poder atender su despacho de traspaso un puesto de semitas en la calle de Sánchez Peste, núm. 10, donde darán razón.
6-3

DE OASION.—En el almacén de Francisco Cerezo Rodríguez, San Fernando, 117, se venden géneros a los siguientes precios: latas de mantequilla de 1/2 kilo, 250 latas; 1/4 kilo, 145 latas; 1/8 kilo, 120 latas; 1/16 kilo, 100 latas; 1/32 kilo, 80 latas; 1/64 kilo, 60 latas; 1/128 kilo, 40 latas; 1/256 kilo, 20 latas; 1/512 kilo, 10 latas; 1/1024 kilo, 5 latas; 1/2048 kilo, 2 latas; 1/4096 kilo, 1 lata; 1/8192 kilo, 1/2 lata; 1/16384 kilo, 1/4 lata; 1/32768 kilo, 1/8 lata; 1/65536 kilo, 1/16 lata; 1/131072 kilo, 1/32 lata; 1/262144 kilo, 1/64 lata; 1/524288 kilo, 1/128 lata; 1/1048576 kilo, 1/256 lata; 1/2097152 kilo, 1/512 lata; 1/4194304 kilo, 1/1024 lata; 1/8388608 kilo, 1/2048 lata; 1/16777216 kilo, 1/4096 lata; 1/33554432 kilo, 1/8192 lata; 1/67108864 kilo, 1/16384 lata; 1/134217728 kilo, 1/32768 lata; 1/268435456 kilo, 1/65536 lata; 1/536870912 kilo, 1/131072 lata; 1/1073741824 kilo, 1/262144 lata; 1/2147483648 kilo, 1/524288 lata; 1/4294967296 kilo, 1/1048576 lata; 1/8589934592 kilo, 1/2097152 lata; 1/17179869184 kilo, 1/4194304 lata; 1/34359738368 kilo, 1/8388608 lata; 1/68719476736 kilo, 1/16777216 lata; 1/137438953472 kilo, 1/33554432 lata; 1/274877906944 kilo, 1/67108864 lata; 1/549755813888 kilo, 1/134217728 lata; 1/1099511627776 kilo, 1/268435456 lata; 1/2199023255552 kilo, 1/536870912 lata; 1/4398046511104 kilo, 1/1073741824 lata; 1/8796093022208 kilo, 1/2147483648 lata; 1/17592186044416 kilo, 1/4294967296 lata; 1/35184372088832 kilo, 1/8589934592 lata; 1/70368744177664 kilo, 1/17179869184 lata; 1/140737488355328 kilo, 1/34359738368 lata; 1/281474976710656 kilo, 1/68719476736 lata; 1/562949953421312 kilo, 1/137438953472 lata; 1/1125899906842624 kilo, 1/274877906944 lata; 1/2251799813685248 kilo, 1/549755813888 lata; 1/4503599627370496 kilo, 1/1099511627776 lata; 1/9007199254740992 kilo, 1/2199023255552 lata; 1/18014398509481984 kilo, 1/4398046511104 lata; 1/36028797018963968 kilo, 1/8796093022208 lata; 1/72057594037927936 kilo, 1/17592186044416 lata; 1/144115188075855872 kilo, 1/35184372088832 lata; 1/288230376151711744 kilo, 1/70368744177664 lata; 1/576460752303423488 kilo, 1/140737488355328 lata; 1/1152921504606846976 kilo, 1/281474976710656 lata; 1/2305843009213693952 kilo, 1/562949953421312 lata; 1/4611686018427387904 kilo, 1/1125899906842624 lata; 1/9223372036854775808 kilo, 1/2251799813685248 lata; 1/18446744073709551616 kilo, 1/4503599627370496 lata; 1/36893488147419103232 kilo, 1/9007199254740992 lata; 1/73786976294838206464 kilo, 1/18014398509481984 lata; 1/147573952589676412928 kilo, 1/36028797018963968 lata; 1/295147905179352825856 kilo, 1/72057594037927936 lata; 1/590295810358705651712 kilo, 1/144115188075855872 lata; 1/1180591620717411303424 kilo, 1/288230376151711744 lata; 1/2361183241434822606848 kilo, 1/576460752303423488 lata; 1/4722366482869645213696 kilo, 1/1152921504606846976 lata; 1/9444732965739290427392 kilo, 1/2305843009213693952 lata; 1/18889465931478580854784 kilo, 1/4611686018427387904 lata; 1/37778931862957161709568 kilo, 1/9223372036854775808 lata; 1/75557863725914323419136 kilo, 1/18446744073709551616 lata; 1/151115727451828646838272 kilo, 1/36893488147419103232 lata; 1/302231454903657293676544 kilo, 1/73786976294838206464 lata; 1/604462909807314587353088 kilo, 1/147573952589676412928 lata; 1/1208925819614629174706176 kilo, 1/295147905179352825856 lata; 1/2417851639229258349412352 kilo, 1/590295810358705651712 lata; 1/4835703278458516698824704 kilo, 1/1180591620717411303424 lata; 1/9671406556917033397649408 kilo, 1/2361183241434822606848 lata; 1/19342813113834066795298816 kilo, 1/4722366482869645213696 lata; 1/38685626227668133590597632 kilo, 1/9444732965739290427392 lata; 1/77371252455336267181195264 kilo, 1/18889465931478580854784 lata; 1/154742504910672534362390528 kilo, 1/37778931862957161709568 lata; 1/309485009821345068724781056 kilo, 1/75557863725914323419136 lata; 1/618970019642690137449562112 kilo, 1/151115727451828646838272 lata; 1/1237940039285380274899124224 kilo, 1/302231454903657293676544 lata; 1/2475880078570760549798248448 kilo, 1/604462909807314587353088 lata; 1/4951760157141521099596496896 kilo, 1/1208925819614629174706176 lata; 1/9903520314283042199192993792 kilo, 1/2417851639229258349412352 lata; 1/19807040628566084398385987584 kilo, 1/483570019642690137449562112 lata; 1/39614081257132168796771975168 kilo, 1/9671406556917033397649408 lata; 1/79228162514264337593543950336 kilo, 1/19342813113834066795298816 lata; 1/158456325028528675187087900672 kilo, 1/38685626227668133590597632 lata; 1/316912650057057350374175801344 kilo, 1/77371252455336267181195264 lata; 1/633825300114114700748351602688 kilo, 1/154742504910672534362390528 lata; 1/1267650600228229401496703205376 kilo, 1/316912650057057350374175801344 lata; 1/2535301200456458802993406410752 kilo, 1/633825300114114700748351602688 lata; 1/5070602400912917605986812821504 kilo, 1/1267650600228229401496703205376 lata; 1/10141204801825835211973625643008 kilo, 1/2535301200456458802993406410752 lata; 1/20282409603651670423947251286016 kilo, 1/5070602400912917605986812821504 lata; 1/40564819207303340847894502572032 kilo, 1/10141204801825835211973625643008 lata; 1/81129638414606681695789005144064 kilo, 1/20282409603651670423947251286016 lata; 1/162259276829213363391578010288128 kilo, 1/40564819207303340847894502572032 lata; 1/324518553658426726783156020576256 kilo, 1/81129638414606681695789005144064 lata; 1/649037107316853453566312041152512 kilo, 1/162259276829213363391578010288128 lata; 1/1298074214633706907132624082305024 kilo, 1/324518553658426726783156020576256 lata; 1/2596148429267413814265248164610048 kilo, 1/649037107316853453566312041152512 lata; 1/5192296858534827628530496329220096 kilo, 1/1298074214633706907132624082305024 lata; 1/10384593717069655257060992658440192 kilo, 1/2596148429267413814265248164610048 lata; 1/20769187434139310514121985316880384 kilo, 1/5192296858534827628530496329220096 lata; 1/41538374868278621028243970633760768 kilo, 1/10384593717069655257060992658440192 lata; 1/83076749736557242056487941267521536 kilo, 1/20769187434139310514121985316880384 lata; 1/166153499473114484112975882535043072 kilo, 1/41538374868278621028243970633760768 lata; 1/332306998946228968225951765070086144 kilo, 1/83076749736557242056487941267521536 lata; 1/664613997892457936451903530140172288 kilo, 1/166153499473114484112975882535043072 lata; 1/1329227995784915872903807060280344576 kilo, 1/332306998946228968225951765070086144 lata; 1/2658455991569831745807614120560689152 kilo, 1/664613997892457936451903530140172288 lata; 1/5316911983139663491615228241121378304 kilo, 1/1329227995784915872903807060280344576 lata; 1/10633823966279326983230456482242756608 kilo, 1/2658455991569831745807614120560689152 lata; 1/21267647932558653966460912964485513216 kilo, 1/5316911983139663491615228241121378304 lata; 1/42535295865117307932921825928971026432 kilo, 1/10633823966279326983230456482242756608 lata; 1/85070591730234615865843651857942052864 kilo, 1/21267647932558653966460912964485513216 lata; 1/170141183460469231731687303715884105728 kilo, 1/42535295865117307932921825928971026432 lata; 1/340282366920938463463374607431768211456 kilo, 1/85070591730234615865843651857942052864 lata; 1/680564733841876926926749214863536422912 kilo, 1/170141183460469231731687303715884105728 lata; 1/1361129467683753853853498429727072845824 kilo, 1/340282366920938463463374607431768211456 lata; 1/2722258935367507707706996859454145691648 kilo, 1/680564733841876926926749214863536422912 lata; 1/5444517870735015415413993718908291383296 kilo, 1/1361129467683753853853498429727072845824 lata; 1/10889035741470030830827987437816582766592 kilo, 1/2722258935367507707706996859454145691648 lata; 1/21778071482940061661655974875633165533184 kilo, 1/5444517870735015415413993718908291383296 lata; 1/43556142965880123323311949751266331066368 kilo, 1/10889035741470030830827987437816582766592 lata; 1/87112285931760246646623899502532662132736 kilo, 1/21778071482940061661655974875633165533184 lata; 1/174224571863520493293247799005065324265472 kilo, 1/43556142965880123323311949751266331066368 lata; 1/348449143727040986586495598010130648530944 kilo, 1/87112285931760246646623899502532662132736 lata; 1/696898287454081973172991196020261297061888 kilo, 1/174224571863520493293247799005065324265472 lata; 1/1393796574908163946345982392040522594123776 kilo, 1/348449143727040986586495598010130648530944 lata; 1/2787593149816327892691964784081045188247552 kilo, 1/696898287454081973172991196020261297061888 lata; 1/5575186299632655785383929568162090376495104 kilo, 1/1393796574908163946345982392040522594123776 lata; 1/11150372599265311570767859136324180752990208 kilo, 1/2787593149816327892691964784081045188247552 lata; 1/22300745198530623141535718272648361505980416 kilo, 1/5575186299632655785383929568162090376495104 lata; 1/44601490397061246283071436545296723011960832 kilo, 1/11150372599265311570767859136324180752990208 lata; 1/89202980794122492566142873090593446023921664 kilo, 1/22300745198530623141535718272648361505980416 lata; 1/178405961588244985132285746181186892047843328 kilo, 1/44601490397061246283071436545296723011960832 lata; 1/356811923176489970264571492362373784095686656 kilo, 1/89202980794122492566142873090593446023921664 lata; 1/713623846352979940529142984724747568191373312 kilo, 1/178405961588244985132285746181186892047843328 lata; 1/1427247692705959881058285969449495136382746624 kilo, 1/356811923176489970264571492362373784095686656 lata; 1/2854495385411919762116571938898990272765493248 kilo, 1/713623846352979940529142984724747568191373312 lata; 1/5708990770823839524233143877797980545530986496 kilo, 1/1427247692705959881058285969449495136382746624 lata; 1/11417981541647679048466287755595961091061972992 kilo, 1/2854495385411919762116571938898990272765493248 lata; 1/22835963083295358096932575511191922182123945984 kilo, 1/5708990770823839524233143877797980545530986496 lata; 1/45671926166590716193865151022383844364247891968 kilo, 1/11417981541647679048466287755595961091061972992 lata; 1/91343852333181432387730302044767688728495783936 kilo, 1/22835963083295358096932575511191922182123945984 lata; 1/182687704666362864775460604089535377456991567872 kilo, 1/45671926166590716193865151022383844364247891968 lata; 1/365375409332725729550921208179070754913983135744 kilo, 1/91343852333181432387730302044767688728495783936 lata; 1/730750818665451459101842416358141509827966271488 kilo, 1/182687704666362864775460604089535377456991567872 lata; 1/1461501637330902918203684832716283019655932542976 kilo, 1/365375409332725729550921208179070754913983135744 lata; 1/2923003274661805836407369665432566039311865085952 kilo, 1/730750818665451459101842416358141509827966271488 lata; 1/5846006549323611672814739330865132078623730171904 kilo, 1/1461501637330902918203684832716283019655932542976 lata; 1/11692013098647223345629478661730264157247460343808 kilo, 1/2923003274661805836407369665432566039311865085952 lata; 1/23384026197294446691258957323460528314494920687616 kilo, 1/5846006549323611672814739330865132078623730171904 lata; 1/46768052394588893382517914646921056628989841375232 kilo, 1/11692013098647223345629478661730264157247460343808 lata; 1/935361047891777867650358292938421132579796827504